

**ACTA CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PLIEGO DE
CONDICIONES Y/O ANEXOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. 7. DE 2020**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL A LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS PUESTOS DE SALUD.

MEDIOS DE RECEPCIÓN OBSERVACIONES: Correo electrónico

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas al Pliego de Condiciones y/o Anexos por los interesados de la Convocatoria Pública No. 7 de 2020 y una vez realizada la Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones y Cierre de Presentación de Observaciones de acuerdo al cronograma establecido, la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, se permite dar respuestas a las mismas:

1. OBSERVANTE: PRO-H S.A.

Observacion 1.

Como principal duda, necesitamos aclarar si la oferta puede realizarse por ítem, ya que en como importadores de dispositivos médicos queremos ofertar todo nuestro portafolio internacional, pero en cada grupo tenemos unos productos, por tal motivo para dar continuidad al proceso de selección de proveedores deseamos nos aclaren este punto.

R/TA HOSPITAL:

Los proponentes pueden ofertar por ÍTEM.

Observacion 2.

Por otra parte, es necesario saber que por ofrecer marca no reconocida se deba realizar algún proceso interno diferente, ya que es la primera vez que participaremos queremos ser objetivos, ya que como beneficio a la institución es conveniente se tengan en cuenta las ofertas presentadas ya que no somos intermediarios si no que somos importadores directos.

R/TA HOSPITAL:

Los insumos medico quirúrgicos deben estar calificados previamente o haber sido contratados, toda vez que en el tiempo para calificación técnica durante la convocatoria no se puede garantizar la calificación de productos nuevos, adicionalmente los insumos deben garantizar la calidad para evitar eventos adversos.



2. OBSERVANTE: DISCOLMEDICA SAS

Observación No.1

Nuestra solicitud refiere respetuosamente a dar aclaración en el **ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACION**. Donde en el párrafo (**Ref.**) se puede identificar el número de la convocatoria pero seguido a ello se digita un número totalmente ajeno al proceso denominado como: (**Solicitud No. AG000020200001**).

Ref. Convocatoria Pública No. 07 de 2020 - Solicitud No. AG000020200001 - SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO DISPENSADOS POR EL ALMACEN GENERAL DE LAS AREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA CON SU RESPECTIVOS PUESTOS DE SALUD.

Solicitamos muy respetuosamente, sea suministrada la aclaración, esto con el fin de mitigar errores al realizar la documentación de la convocatoria.

R/TA HOSPITAL:

Se aclara que lo que refiere a: "Solicitud No. AG000020200001", es el número de documento interno del proceso, el cual es generado por el área que requiere la necesidad, a través del sistema de Dinámica Gerencial que tiene el Hospital como referencia y control de los diferentes procesos de adquisición de Bienes y Servicios que se desarrollan en el mismo.

3. OBSERVANTE: ALFA TRADING SA

OBSERVACION 1.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Indice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo Corriente	>= a 1,5 (Mayor o Igual a 1,5)
Nivel de Endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	<= a 62% (Menor o Igual a 62%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y >= 41% (Mayor o Igual a 41%) del valor total del grupo o grupos a los que se presente.

Por medio del presente documento me permito informar que dentro del requisito de los indicadores financieros que son el reflejo del sector para este caso de salud, en aras de promover la pluralidad de oferentes, y teniendo en cuenta que ALFA TRADING S.A.S es una compañía 100% importadora y poseemos inventarios tan altos, los cuales son la razón principal de nuestro endeudamiento, es decir que los inventarios entre producción, tránsito, zona franca y disponible oscila sobre (20.000.000) MILLONES DE DOLARES , aproximadamente (65.000.000.000) SESENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS; todo esto para poder dar un suministro oportuno de la prestación del mejor servicio al sector salud colombiano, dándonos un fortalecimiento financiero importante para algunas instituciones accedan pago 150 días hasta 250 días brindando un recurso adicional a nuestro clientes con seguridad y cumplimiento Lo cual se garantiza que somos capaces de tener una participación objetiva y transparente cumpliendo con el objeto del presente proceso sin sacrificar la capacidad organizacional como factor de verificación y habilitación por parte de la entidad.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

Así mismo solicitamos muy respetuosamente a la entidad ampliar la base de los indicadores financieros debido a que nuestros estados financieros están expresados bajo las normas NIIF, y dentro de este nuevo marco existen partidas que afectan significativamente el indicador de endeudamiento y liquidez, lo anterior no afectaría en ningún momento la calidad y la oportunidad en las entregas y si representaría un ahorro importante para la entidad teniendo en cuenta que nuestra compañía es importadora de productos y representante de la marca ALFASAFE

“Agradecemos a la entidad considerar modificar los indicadores de la siguiente manera:

INDICADORES ALFA TRADING S.A.S NIVEL DE LIQUIDEZ:

1,38 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

0,66 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

0,34 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,11

R/TA HOSPITAL:

De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 07 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojo los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada por el Comité de Compras, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior el comité decide tomar los indicadores históricos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la convocatoria de suministro de productos dispositivo médico material médico quirúrgico para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.



INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	\geq a 1,5 (Mayor o igual a 1,5)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	\leq 60% (Menor o igual a 60%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y \geq 30% (Mayor o Igual a 30%) del valor total de la propuesta presentada.

Observacion 2.

De manera atenta solicitamos amablemente a la entidad la aclaración de qué forma se evaluarán las condiciones técnicas y como serán las alternativas para los productos nuevos o marcas nuevas en la institución.

R/TA HOSPITAL:

Los insumos medico quirúrgicos deben estar calificados previamente o haber sido contratados, toda vez que en el tiempo para calificación técnica durante la convocatoria no se puede garantizar la calificación de productos nuevos, adicionalmente los insumos deben garantizar la calidad para evitar eventos adversos.

OBSERVACION 3.

Con el fin de elaborar la oferta económica de manera completa, es decir que complete la totalidad de costos, gastos, derechos, impuestos y demás de manera respetuosa solicitamos se informe a los interesados cuales son los impuestos "estampillas" y otros conceptos que el contratista debe asumir en caso de adjudicación



051



SC5520-1



R/TA HOSPITAL:

Los impuestos a los que están regidos en el contrato son:

- Retención de IVA
- Retención de ICA
- Retención en la Fuente
- Si con contratos de obra una contribución correspondiente al 5% del contrato.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad.

OBSERVACION 5.

2.4 EXPERIENCIA GENERAL - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años, cuyo objeto fuere el suministro de Productos Farmacéuticos (material médico quirúrgico) en entidades de salud de tercer y cuarto nivel de ámbito público o privado, que debe ser soportada con la presentación de mínimo cinco (5) certificaciones y/o Actas de Liquidación de Contratos, ejecutados durante los últimos tres (3) años, en donde el valor sume como mínimo el 80% del valor del presupuesto estimado para el grupo o sumatoria del valor total de los grupos a los cuales se presente; el valor de referencia del grupo será el de la sumatoria de las tres sedes y cada certificación y/o Acta de Liquidación deberá tener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad que certifica.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número y objeto del contrato.
4. Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
5. Valor del contrato.
6. Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
7. Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

Para el caso de consorcios o uniones temporales que se presenten cada integrante de la misma deberá certificar la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación del Consorcio o la Unión Temporal.

Una vez revisados los términos de condiciones de la experiencia general, solicitamos amablemente que sean revisados las condiciones y requisitos habilitantes, en el numeral 2.4 sea válida de la siguiente manera: "Que nos permitan presentar certificaciones de contratos ejecutados durante los últimos de 4 años o 5 años" lo anterior conociendo que las condiciones que deben cumplir se en centran en un razón muy corto de tiempo, solicitamos se amplíe las fechas anuales de la experiencia específica a presentar con el fin de que haya pluralidad, no limite la participación de los proponentes y los posibles consorcios.

R/TA HOSPITAL:

Dando respuesta a su solicitud, informamos que una vez revisada la experiencia que están refiriendo para la observación, no corresponde a la Convocatoria Pública No. 7 de 2020; esta corresponde es a la Convocatoria No.4 de 2020, por lo que no aplica la observación para esta Convocatoria.

Sin embargo la EXPERIENCIA que se requiere para la Convocatoria No. 7 de 2020 es la que se encuentra en el Pliego de Condiciones, y No esta sujeta a cambios.

A continuación se relaciona la EXPERIENCIA requerida en el Pliego de Condiciones:

2.4 EXPERIENCIA GENERAL - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

El proponente deberá acreditar una **experiencia mínima de tres (3) años**, cuyo objeto fuere suministro de insumos médico quirúrgicos, en entidades de salud de tercer y cuarto nivel, clínicas privadas de alta complejidad, IPS Públicas o Privadas y EPS que contraten a instituciones de alta complejidad, debe ser soportada con la presentación de la **CERTIFICACION** de máximo tres (3) contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, en donde el valor sume como mínimo el 60% del valor del presupuesto estimado para la convocatoria, cada certificación, deberá tener como mínimo la siguiente información.

El proponente debe anexar las certificaciones referidas, mínimo con la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad que certifica.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Número y objeto del contrato.
4. Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
5. Valor del contrato.
6. Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
7. Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

*****Cumplen certificaciones o acta de liquidación de contratos u órdenes de compra suscritos con la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

En el caso de Consorcios ó Uniones Temporales que se presenten, cada integrante de la misma deberá certificar experiencia de acuerdo al porcentaje de participación en la Sociedad, siempre y cuando cada una de las empresas que conforman el consorcio ó la unión temporal acrediten haber ejecutado en forma individual cada una de las actividades que implica el objeto a contratar.

OBSERVACION 6.

Solicitamos amablemente a la entidad la aclaración si la oferta se realizara parcial por ítems o será en forma total o total del grupo de los productos. Ya que somos una compañía importadora y ALFA TRADING S.A.S tiene disponibilidad de los suministros parcialmente; con el fin de tener pluralidad de oferentes y no limitar la convocatoria solo a distribuidores.

R/TA HOSPITAL:

Los proponentes pueden ofertar por ITEM.

4. OBSERVANTE: ARMEDICOS DE COLOMBIA

OBSERVACION 1.

Por medio de la presente solicitamos el favor a la entidad de permitir la presentación de ofertas PARCIALES POR ÍTEM, esto con el fin de brindar pluralidad de oferentes en la presente convocatoria, ya que no todas las empresas distribuidoras y comercializadoras de este tipo de productos comercializan el 100% de los productos requeridos en la presente convocatoria



R/TA HOSPITAL:

Los proponentes pueden ofertar por ÍTEM.

5. OBSERVANTE: NEW STETIC

OBSERVACION 1.

OBSERVACION FINANCIERA Solicitamos favor sea reevaluado el indicador Nivel de Endeudamiento de 62% a 68%. Nuestra justificación: Teniendo en cuenta que somos una empresa con 66 años en el mercado que exporta a 64 países y su razón de ser es la producción de productos odontológicos y medico quirúrgicos, por lo que se requiere buscar fuentes de financiamiento para realizar inversiones en tecnología y así estar a la vanguardia y poder ofrecer unos productos de óptima calidad. Y Nivel de Endeudamiento de 68% es un valor aceptable financieramente

R/TA HOSPITAL

De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 07 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojó los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada por el Comité de Compras, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior el comité decide tomar los indicadores históricos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la convocatoria de suministro de productos dispositivo médico material médico quirúrgico para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.



INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	\geq a 1,5 (Mayor o igual a 1,5)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	\leq 60% (Menor o igual a 60%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y \geq 30% (Mayor o Igual a 30%) del valor total de la propuesta presentada.

6. OBSERVANTE; PHARMEUROPEA DE COLOMBIA

OBSERVACION 1.

22. el contratista se obliga a bonificar en producto un total del 3% del valor contratado durante el plazo y la vigencia de la ejecución del contrato.

Solicitamos a la entidad favor de establecer este requisito como opcional, teniendo en cuenta que están imponiendo a cumplir al oferente a cumplir una obligación ilógica, siendo esto algo inadmisibles para la presentación de ofertas. Sugerimos que sea como Opcional y no sea tenido en cuenta para la evaluación ni como requisito de obligatorio cumplimiento por parte del contratista.

R/TA HOSPITAL

Se acepta, y se aclara que que será retirada de la minuta esta obligación, ya que para esta convocatoria y objeto a contratar no aplica. (ADENDA).



7. OBSERVANTE; AMAREY NOVA MEDICAL SA

OBSERVACION 1.

OBSERVACION DE ORDEN FINANCIERO:

Observamos con preocupación que el numeral 2.3.1 del pliego de condiciones se ha señalado un índice de liquidez mayor o igual a 1.5, situación que impediría nuestra participación en el proceso, toda vez que nuestro indicador con corte al 31 de diciembre de 2018 es el 1.45, es decir 0.05 por debajo a lo requerido. Pero la connotación particular del caso, es que nuestra compañía, es un actor importante en el mercado, con una experiencia de más de 35 años y que actualmente ejecuta contratos con objetos similares en diversas instituciones, tanto de carácter público, como privado. Anudado a ello debo decir que participamos, durante la etapa preparatoria del proceso, en la medida en que nuestras cotizaciones fueron tenidas en cuenta dentro del estudio de mercado, para establecer las condiciones técnicas y de calidad de los productos a ofertar que pretende adquirir el Hospital y para determinar los precios de referencia del mismo.

Ahora bien, durante la vigencia 2019 participamos en la CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 13 con un presupuesto de \$21.867.263.548, en la cual se modificó el indicado a 1.4, con lo cual se permitió una mayor participación de ofertas

2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS

El proponente interesado deberá cumplir con TODOS los indicadores financieros que se presentan a continuación, los cuales fueron calculados conforme a estudio de sector sustentado en los estudios de oportunidad y conveniencia. Estos serán calculados y verificados con la información aportada en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018 (Los Estados Financieros presentados deben ser acordes al RUP presentado), para tal efecto se evaluará con los criterios CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez: Indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo Corriente	\geq A 1,4 (MAYOR O IGUAL A 1,4)

Por lo cual solicitamos que los indicadores solicitados para la propuesta se ajusten así:

- ✓ Indicador de Liquidez debe ser \geq 1.40



R/TA HOSPITAL

De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 07 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojó los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada por el Comité de Compras, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior el comité decide tomar los indicadores históricos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la convocatoria de suministro de productos dispositivo médicos material médico quirúrgico para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo corriente}$	$\geq 1,5$ (Mayor o igual a 1,5)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	$\leq 60\%$ (Menor o igual a 60%)
Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo}$	El capital de



	Corriente	trabajo será positivo y $\geq 30\%$ (Mayor o Igual a 30%) del valor total de la propuesta presentada.
--	-----------	---

OBSERVACION 2.

PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS Solicitamos aclarar el numeral 3.4 "PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS", toda vez que el proceso contiene 48 ítems, por lo que impide presentar ofertas parciales y limita la participación plural de oferentes y en consecuencia solo un operador logístico podría participar.

R/TA HOSPITAL

Los proponentes pueden ofertar por ITEM.

8. OBSERVANTE; LM INSTRUMENTS SA

OBSERVACION 1.

Solicitamos a la entidad modificar lo establecido en el numeral 3.4 y permitir presentación de propuestas parciales ya que los dispositivos solicitados son de diferente especialidad y con esto se está limitando la participación directa de los proponentes.

3.4 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

No se aceptan propuestas alternativas y/o parciales, los proponentes deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Pliego de Condiciones.

R/TA HOSPITAL

Los proponentes pueden ofertar por ITEM.

9. OBSERVANTE; QUIRURGICOS LTDA.

OBSERVACION 1.

Observaciones Generales: Numeral 3.4 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS.

1. Solicito aclarar si se permite para este proceso presentar propuestas parciales.

R/TA HOSPITAL



Los proponentes pueden ofertar por ITEM.

OBSERVACION 2.

Anexo 4 CONTRATO DE SUMINISTRO Numeral 22

1. Solicitamos retirar este requerimiento del contrato ya que la bonificación del 3% es muy alta y llevaría a incrementar el precio.

R/TA HOSPITAL

Se acepta, y se aclara que que será retirada de la minuta esta obligación, ya que para esta convocatoria y objeto a contratar no aplica. (ADENDA).

10. OBSERVANTE; LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA.

OBSERVACION 1:

3.4 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

No se aceptan propuestas alternativas y/o parciales, los proponentes deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Pliego de Condiciones.

Solicitamos a la entidad de acuerdo a lo expuesto en el numeral 3.4 que no se aceptan propuestas alternativas y/o parciales, confirmar si se debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos.

Adicionalmente solicitamos a la entidad se permita ofertar parcial por ítem, esto para permitir mayor participación de oferentes que no tienen la totalidad de ítems requeridos por la institución.

R/TA HOSPITAL

Los proponentes pueden ofertar por ITEM.

11. OBSERVANTE; BIOPLAST SA.

En la página No. 52 Pliego de condiciones " Minuta del Contrato", numeral 22 de las Obligaciones del Contratista, señala que el contratista se obliga a bonificar en producto un total del 3% del valor contratado durante el plazo y la vigencia de la ejecución del contrato. Solicitamos de manera cordial se modifique el texto especificando que la bonificación debe ser del 1.5% del valor antes de IVA, toda vez que este es un impuesto sobre el cual no existe ningún beneficio.

R/TA HOSPITAL.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"

Se acepta, y se aclara que que será retirada de la minuta esta obligación, ya que para esta convocatoria y objeto a contratar no aplica. (ADENDA).

12. OBSERVANTE. QUIMBERLAB SA

OBSERVACION 1 - Indicadores Financieros:

En relación con lo establecido por la Entidad en el Pliego de Condiciones de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 07, de manera respetuosa solicitamos a la Entidad y con base en los argumentos de orden financiero que exponemos a continuación, modificar el contenido del presente numeral de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Colombia Compra Eficiente para el análisis y establecimiento de indicadores financieros por parte de la entidades estatales, indicó que la aplicación de los mismos no debe ser un ejercicio mecánico, sino que el mismo sea ajustado y correspondiente al tipo de mercado en el cual se desenvuelven los posibles oferentes, así: Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes. En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la entidad estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación, a continuación exponemos las exigencias financieras de algunos procesos de la fecha actual de otros hospitales de cuantías similares y objetos afines al presente para su análisis y consideración, cabe anotar que en los procesos descritos nuestra empresa ha sido proponente y adjudicatario de los mismos, sin la generación de ningún tipo de inconveniente relacionado con calidad y cumplimiento del contrato.

ENTIDAD: POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL SANIDAD HUILA

PROCESO: PN SECSA DEUIL SA 003 2019

OBJETO:

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS Y HOSPITALARIOS, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA SECCIONAL DE SANIDAD HUILA

CUANTIA: \$609.011.349,00

ENTIDAD: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN ESE

PROCESO: CONVOCATORIA PUBLICA No. 012 DE 2019

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO OSTEOSISTESIS GENERAL Y FRACTURAS COMPLEJAS REQUERIDAS POR EL SERVICIO FARMACEUTICO, QUE PERMITA GARANTIZAR EL SUMINISTRO OOPRTUNO DE LAS DIFERENTES AREAS ASISTENCIALES PARA LA ASTENCION DE LOS



USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN. SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CUANTIA: \$ 978.500.000

Cabe anotar que según el manual para la determinación de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente establece que las entidades estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación, la Entidad Estatal debe establecer el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional como resultado del análisis de los criterios establecidos para esta contratación.

Así las cosas, se solicita respetuosamente se evalúe modificar los indicadores financieros a razón que la exigencia de los mismos limitaría la participación de empresas que poseen la experiencia y pueden dar cabal cumplimiento a los mismos. En el caso de que no exista una relación de dependencia fuerte entre cada indicador y la ejecución del contrato, la entidad estatal debe tener precaución para no excluir posibles proponentes que aunque, para un indicador específico tengan un desempeño diferente al del promedio de su sector, estén en capacidad de participar en el proceso de contratación y cumplir con el objeto del contrato. Para ello, la entidad estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis.

De igual manera, queremos que sea tenido en cuenta lo siguiente:

1. El sector al que pertenece nuestra empresa y el beneficio operativo que ha generado en las instituciones de Salud del Distrito Capital durante el tiempo que ha sido proveedor en cada una de las E.S.E.S.
2. Tipo de inversión requerida: Nuestra empresa requiere para ejecutar los proyectos altos volúmenes de deuda, ya que los proyectos de dotación de laboratorios en calidad de comodato requieren fuertes cantidades de inversión inicial
3. Devaluación promedio del peso colombiano frente al dólar la cual ha sido del 36% aproximadamente en los últimos 12 meses, teniendo en cuenta que el 90% de los productos ofertados en nuestro portafolio son importados.
4. Carteras altas de EPS e IPS, debido a situación actual del sector Salud.

Lo anterior impacta directamente en indicadores como la Liquidez y el Nivel de Endeudamiento, sin embargo, Quinberlab ha mantenido los pagos de sus obligaciones financieras oportunos tanto a bancos, proveedores y empleados, como se ha venido demostrando con:

Las entregas de nuestros productos en contratos anteriores y en vigencia se han realizado en concordancia a la oportunidad y calidad pactadas.

No hemos sido objeto de veto por proveedores nacionales y extranjeros por falta de pago por consiguiente no hemos frenado el envío de mercancía a ninguno de nuestros clientes.

Las obligaciones con nuestros empleados se han cumplido a cabalidad como se demuestra en informe de parafiscales.

Obligaciones bancarias en pago al día.



Por lo anterior solicitamos muy amablemente tener en cuenta las siguientes observaciones para poder presentar una oferta que estamos seguros cuenta con la calidad, los precios y la experiencia que nos ha caracterizado en estos 30 años.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Lo solicitado en la convocatoria es menor o igual a 62%. Solicitamos sea modificado este indicador permitiendo un Índice de endeudamiento menor o igual a 69% debido a lo expuesto anteriormente.

INDICE DE LIQUIDEZ

Lo solicitado en la convocatoria corresponde a que este indicador sea mayor o igual a 1.5 por lo cual solicitamos sea modificado este indicador permitiendo un Índice de liquidez mayor o igual a 1 debido a lo expuesto anteriormente.

R/TA HOSPITAL.

De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 07 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojó los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada por el Comité de Compras, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior el comité decide tomar los indicadores históricos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la convocatoria de suministro de productos dispositivo médicos material médico quirúrgico para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.

INDICADOR	FORMULA	INDICE
-----------	---------	--------



		REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	\geq a 1,5 (Mayor o igual a 1,5)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	\leq 60% (Menor o igual a 60%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y \geq 30% (Mayor o Igual a 30%) del valor total de la propuesta presentada.

OBSERVACION 2:

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes en la presente convocatoria, solicitamos respetuosamente al comité encargado del proceso, se permita la participación parcial por ítem.

R/TA HOSPITAL.

Los proponentes pueden ofertar por ÍTEM.

13. OBSERVANTE: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA.

OBSERVACION 1.

De acuerdo al anexo No 3 especificaciones técnicas y el anexo 5 económico me permito solicitar a la entidad incluir el producto: OXIDO DE ETILENO con su unidad de medida capsula, ya que es un insumo nuevo de la marca 3M, el cual es importante para los procedimientos establecidos en la institución, Este producto no se encuentra incluido en ninguna de las convocatorias publicadas por el Hospital de la samaritana para la vigencia 2020.

R/TA HOSPITAL.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

El producto no es un insumo nuevo, esta solicitado en la convocatoria así:

38	42281501	151802990072	OXIDO DE ETILENO (STERI GAS)	CAPSULA	132
----	----------	--------------	------------------------------	---------	-----

OBSERVACION 2.

NUMERAL 3.4 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS:

De acuerdo a los terminos de condiciones, solicitamos a la entidad aceptar propuestas parciales, ya que existen algunos dispositivos medicos en los cuales no se cuenta con la distribucion.

R/TA HOSPITAL.

Los proponentes pueden ofertar por ITEM.

OBSERVACION 3.

Solicitamos a la entidad ampliar la fecha de cierre del proceso.

R/TA HOSPITAL.

El Hospital No acoge su solicitud. El proponente interesado debe presentar su propuesta a partir del momento que se definió en el cronograma de este Pliego de Condiciones y hasta el día, fecha y hora de cierre, de acuerdo a lo descrito en el cronograma y en el inciso 1.18 CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS Y APERTURA DE LAS MISMAS.

14. OBSERVANTE: SMITH&NEPWEW COLOMBIA SAS

OBSERVACION 1

De acuerdo al numeral 2.4 experiencia General, solicitamos de manera amable sean tenidos en cuenta contratos que se encuentren en curso para poder certificar de igual forma nuestra experiencia como proveedores.

R/TA HOSPITAL.

NO se acepta la observación, se solicitan certificaciones de contratos ejecutados.

OBSERVACION 2

Solicito por favor aclaracion sobre el numeral 3.5 documentos de la propuesta debido a que relaciona un documento de sustancias y residuos peligrosos, pero no lo veo anexado para esa convocatoria me confirman si se debe presentar?



R/TA HOSPITAL.

Se aclara que para esta convocatoria, en relación a la parte técnica correspondiente a la Declaración de Sustancias y/o Residuos Peligrosos No Aplica para esta convocatoria; Po error se suscribió en el Pliego de Condiciones pero como se menciona no hace parte de este proceso.

15. OBSERVANTE: MANUEL DIAZ.

OBSERVACION 1.

¿La propuesta se puede realizar por ítem, o debe ser todo el paquete?

R/TA HOSPITAL.

Los proponentes pueden ofertar por ÍTEM.

La presenta Acta de Consolidado de respuestas a observaciones al Pliego de Condiciones y/o anexos de la Convocatoria Pública No. 07 de 2020, se emite el 06 de Febrero de 2020, como medio de información a los interesados en participar de la Convocatoria Pública en mención.



FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros



051



SC5520-1

